



Proyecto de Ley N° 9550/2024-CR

KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL
LA INTEGRACIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DE
PATAZ, EN LOS TRAMOS: PAMPA DE
HUAGUIL – HUAYO Y ALTO PUSHAQUILPA
PAMPAS – CENTRO POBLADO DE USCA
DISTRITO DE HUAYO**

La Congresista de la República **KELLY ROXANA PORTALATINO AVALOS**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley.

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA
INTEGRACIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DE PATAZ, EN LOS TRAMOS: PAMPA
DE HUAGUIL – HUAYO Y ALTO PUSHAQUILPA PAMPAS – CENTRO POBLADO
DE USCA DISTRITO DE HUAYO**

Artículo Único: Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional la integración vial de la provincia de Pataz mediante la construcción, mejoramiento y mantenimiento de las carreteras y puentes, en los tramos: a) Tramo Pampa de Huaguil (KM 40 de la RVN Ruta PE-10 C) – Succha Centro (Ruta LI 900) - Puente la Viña (río Marañón) – distrito de Huayo provincia de Pataz (Vía regional LI-127) y b) Tramo Alto Pushaquilca distrito de Pampas (Emp. AN-101) –Casga (Emp. AN 501 y 502) – Uchupampa - Puente Pichuchas (río Marañón) – Centro Poblado de Usca distrito de Huayo (Emp. LI-12); cuya finalidad es mejorar el transporte interprovincial y dinamizar las actividades

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

comerciales de las provincias de Pataz, Sánchez Carrión, departamento de La Libertad y provincia de Pallasca, departamento de Ancash.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. - Acciones para la implementación.

Se encarga al Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con el Gobierno Regional de La Libertad, Gobierno Regional de Ancash, y los gobiernos locales desarrollen las medidas correspondientes a nivel administrativo y presupuestario. Asimismo, se autoriza la priorización del proyecto de inversión que permita el cumplimiento de la presente Ley.

Lima, noviembre del 2024.



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 17:14:39-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 13:27:28-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 18:41:28-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 18:41:18-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOGA Isaac FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2024 11:08:40-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO América
FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 17:27:57-0500



Firmado digitalmente por:
TAPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 15:07:36-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **21** de **noviembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9550/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

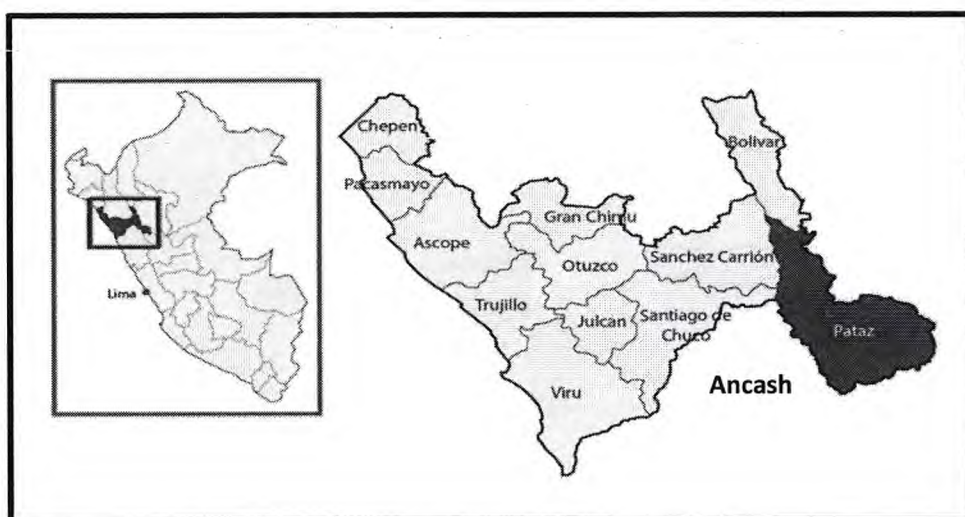
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. Problemática y situación actual

El presente Proyecto de Ley, busca declarar de necesidad pública e interés nacional la integración vial de la provincia de Pallasca distrito de Pampas y el Centro Poblado de Usca, distrito de Huayo provincia de Pataz; así como también la integración de la provincia Sánchez Carrión a través de sus distritos de Chugay y Cochorco, con el distrito de Huayo de la provincia de Pataz. Estos proyectos consisten en la construcción y mejoramiento de carreteras, trochas carrozables y puentes que permitan integrar a la provincia de Pataz con otras provincias vecinas de la región la Libertad y Ancash, pero además también con las Ciudades más pobladas de la zona Norte del País, como es Trujillo y Chimbote; considerando que es necesario nuevas vías de acceso a la provincia, a fin de dinamizar el transporte público y las actividades comerciales.

Imagen N° 1 Ubicación de la provincia de Pataz



Fuente: ANDINA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El departamento de La Libertad cuenta con 12 provincias, de las cuales, la provincia de Pataz y Bolívar, se encuentran al extremo Este del Río Marañón, es decir, que para acceder a estas dos provincias desde la zona costa del Perú, se requiere de un puente vehicular que cruce el Río Marañón. La provincia de Pataz cuenta con una población "proyectada al año 2022, de 86, 331 habitantes"¹, población que requiere de infraestructura vial, para el traslado de personas y para viabilizar sus actividades comerciales con la ciudad de Huamachuco, Trujillo, Chimbote y Nuevo Chimbote. El difícil acceso a esta provincia, desde las ciudades más pobladas como es Chimbote y Trujillo, conlleva a que los productos de primera necesidad lleguen a altos costos, a las familias de los distritos de Pataz; asimismo, considerando las vías de transporte, que cruzan el río marañón, dada la extensión geográfica de la provincia, resultan en distante a todos los distritos, conllevando a incrementar las horas de viaje de los distritos de Huayo, Parcoy, Chilia y otros, hacia las ciudades de Trujillo, Chimbote y Lima.

¹ INEI. La Libertad Compendio Estadístico 2022:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4438290/Compendio%20Estad%C3%ADstico%2C%20La%20Libertad%202022.pdf>

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Imagen N° 2. Mapa de la provincia de Pataz



Fuente: Perú Top Tuors

Se observa en la imagen, que la provincia de Pataz, cuenta con 13 distritos, cuyos pueblos, se encuentran aislados por el cauce natural del Río Marañón, es decir, se ubican al extremo este del referido Río; sin embargo, mantienen relaciones comerciales principalmente con ciudad de Trujillo y la Ciudad de Chimbote, departamento de Ancash, ciudades que se ubican al extremo Oeste de la provincia, requiriendo la instalación de puentes para el transporte terrestre; Actualmente esta provincia cuenta con tres puentes que permiten cruzar el río marañón, dando lugar a tres vías de interconexión vehicular, las cuales se configuran como potencialmente comerciales con los distritos de la provincia de Pataz. Estas Vías son las siguientes: La primera Vía se configura por la “Ruta Nacional N° PE-10 C (ramal) Trayectoria: Emp. PE-10 B (Pte. El Pallar) - Chugay - Pampa de Huaguil - Aricapampa – Chahual-

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Puente Chagual - Retamas Llcubamba - Buldibuyo - Huaylillas – Tayabamba Huancaspata - Emp. PE-12 A (Pte. Mamahuaje)”. Esta vía se utiliza para transporte principalmente de los distritos de la Zona norte de la provincia de Pataz, tales como Parcoy, Chilia, Huayo, Pías y Pataz, con las ciudades de Huamachuco, Otuzco, Trujillo y otras. Esta Ruta, es una de las primeras vías de acceso a la provincia de Pataz

La segunda Vía es la “Ruta N° PE-12 A, Trayectoria: Emp. PE-3N A (Dv. Sihuas) - Tres Cruces - Yanac - Sihuas – y conecta con la Ruta N° PE-10 C en Mamahuaje – Puente Mamahuaje”. Esta carretera permite el transporte principalmente de los distritos de la zona Sur y centro de la provincia, tales como Tayabamba, Huancaspata, Ongón, Santiago de Challas, Buldibuyo y otros, con la ciudad de Sihuas, Huaraz, Chimbote, Trujillo y otras.

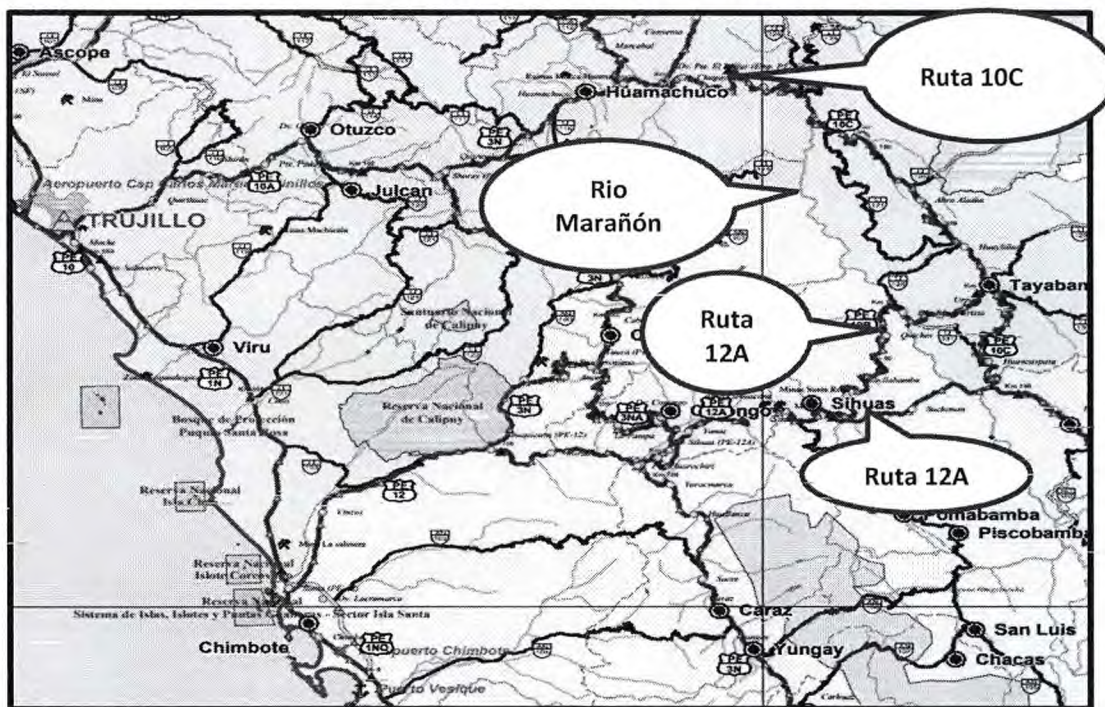
La tercera Vía es la “Ruta N° PE.12-B, Trayectoria: Emp. PE-12-A (Sihuas) – Sihuas – Huayllabamba – Quiches – Valle Uchos – Puente Antonio Raymondi – Urpay – Tayabamba y conecta con la Vía PE 10-C”². Esta vía beneficia a los distritos de la zona central de la provincia de Pataz, tales como Buldibuyo, Urpay, Huaylillas, Taurija y Tayabamba.

² Mapa Vial de la provincia de Pataz:

https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/Mapas%20Provinciales/La%20Libertad/LI-08%20Pataz.pdf

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Imagen N° 3: Perú Vial. Mapa del Sistema Nacional de Carreteras, vías que conectan a la provincia de Pataz.



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones³

Estás tres vías de acceso a la provincia más alejada y la más extensa geográficamente del departamento de La Libertad, resultan insuficientes para cubrir las necesidades de transporte de personas y carga, cuyas necesidades son básicas para el desarrollo de los pueblos. En este sentido, es necesario la construcción de nuevas rutas de acceso y salida de la provincia de Pataz, a fin de dinamizar el transporte público y las actividades económicas de la zona, tales como actividades mineras, agrícolas, ganaderas y otras en el rubro comercial.

1.2. Propuestas de nuevas rutas de interconexión vial

a) Ruta Pampas de Huaguil – Huayo

Una de las nuevas rutas de acceso y salida a la provincia de Pataz, es la carretera que interconecta el distrito de Cochorco, provincia de Sánchez

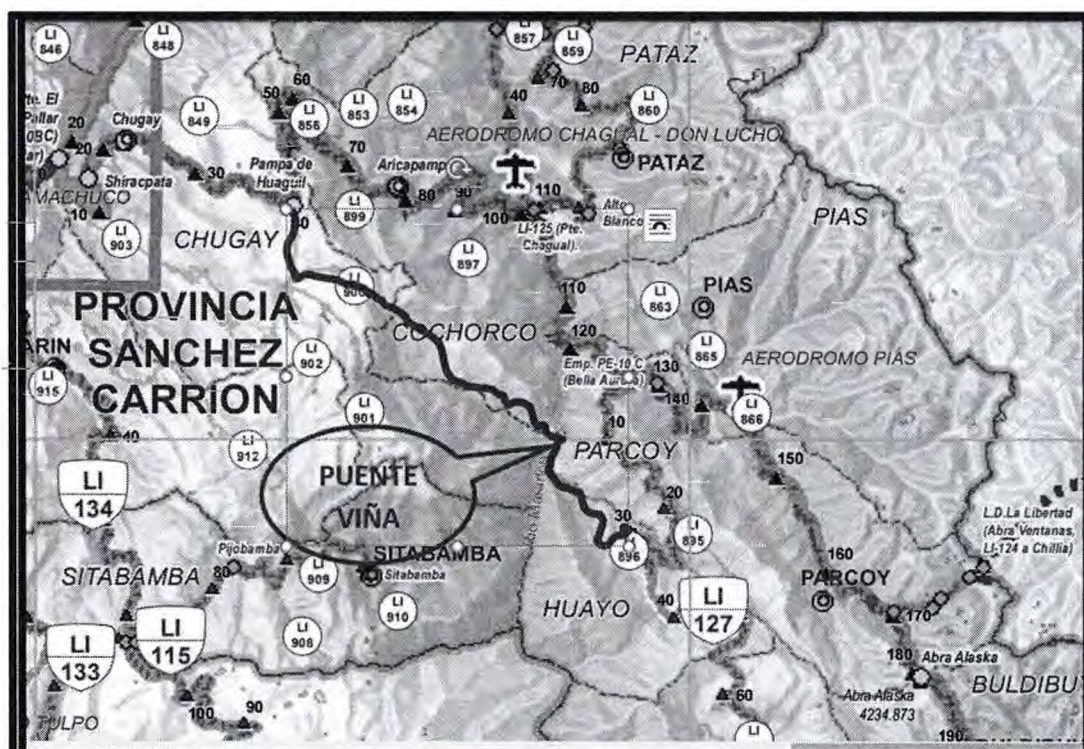
³ MTC. Sistema Nacional de Carreteras:

https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sinia/archivos/public/docs/peru_vial_092015.pdf

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Carrión y el distrito de Huayo y Parcoy, provincia de Pataz, departamento de La Libertad; para viabilizar esta ruta, es necesario la construcción del puente la Viña, que cruza el río Marañón; las trochas carrozables, de ambos extremos del río Marañón, se encuentran construidas y requiere mejoramiento para dinamizar el tránsito vehicular, pero además se requiere dar prioridad a la construcción del puente que permitirá concluir la interconexión vial de esta Ruta. Este proyecto se convertirá en una ruta potencial, que permitirá ahorrar a tiempo en el transporte desde los distritos de Huayo, Chilia y la zona sur de Parcoy, hacia las ciudades como Huamachuco, Otuzco, Trujillo y otras.

Imagen N°4. Mapa Vial de La Libertad. Se muestra la propuesta de la nueva Ruta de acceso que interconecta el distrito de Cochorco y el distrito de Huayo de la provincia de Pataz y la ubicación del puente que cruza el Río Marañón.



Fuente: MTC. Mapa Vial de la Libertad⁴

⁴ Mapa Vial de La Libertad: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5317993/4769426-la-libertad-red-vial-georreferenciada.pdf>



KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Esta ruta inicia en el lugar denominado "Pampas de Huaguil, en el KM 40 de la RVN Ruta PE-10 C, continua por la Red Vial Vecinal LI 903 (Huaguil) luego conecta con la Red Vial vecinal LI 901", esta vía se dirige hasta el Centro Poblado de Succha Centro y continua hasta el poblado denominado la Viña que se ubica a las riberas del Río Marañón. Por parte del Distrito de Huayo, la trocha carrozable se encuentra hasta las riberas del río Marañón, de este punto se dirige hasta el poblado de Huayo, capital del distrito del mismo nombre, a través del cual, mediante una vía vecinal, conecta con la "carretera de la vía regional LI-127", en el punto de división Huayo⁵. En este sentido, para la interconexión de las vías del distrito de Cochorco y el distrito de Huayo, se requiere la construcción de un puente vehicular, con dicha obra, permitirá culminar esta nueva vía de interconexión vial, que dinamizará el transporte y las actividades comerciales de la provincia de Pataz con otras provincias ubicadas a su extremo Oeste.

En consecuencia, la ruta de carretera descrita, cuenta con trochas carrozables construidas en ambos extremos del río Marañón, tanto del distrito de Cochorco provincia de Sánchez Carrión y por parte del distrito de Huayo, provincia de Pataz. En esta línea, las trochas carrozables se encuentran en las riberas del río Marañón, para cuya interconexión se requiere la construcción de un puente Vehicular, obra que es parte de la propuesta de declaratoria de interés nacional. Asimismo, es importante mencionar que las trochas carrozables, requieren de mejoramiento y ser reconocidas como vías de carácter regional, con la finalidad de contar con mayor presupuesto para su mantenimiento y se constituyan como vías de transporte segura en beneficio de la población de la provincia de Pataz y Sanchez Carrión.

⁵ MAPA VIAL DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD:
https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/Mapas%20Provinciales/La%20Libertad/LI-08%20Pataz.pdf



KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Beneficio de la Propuesta**

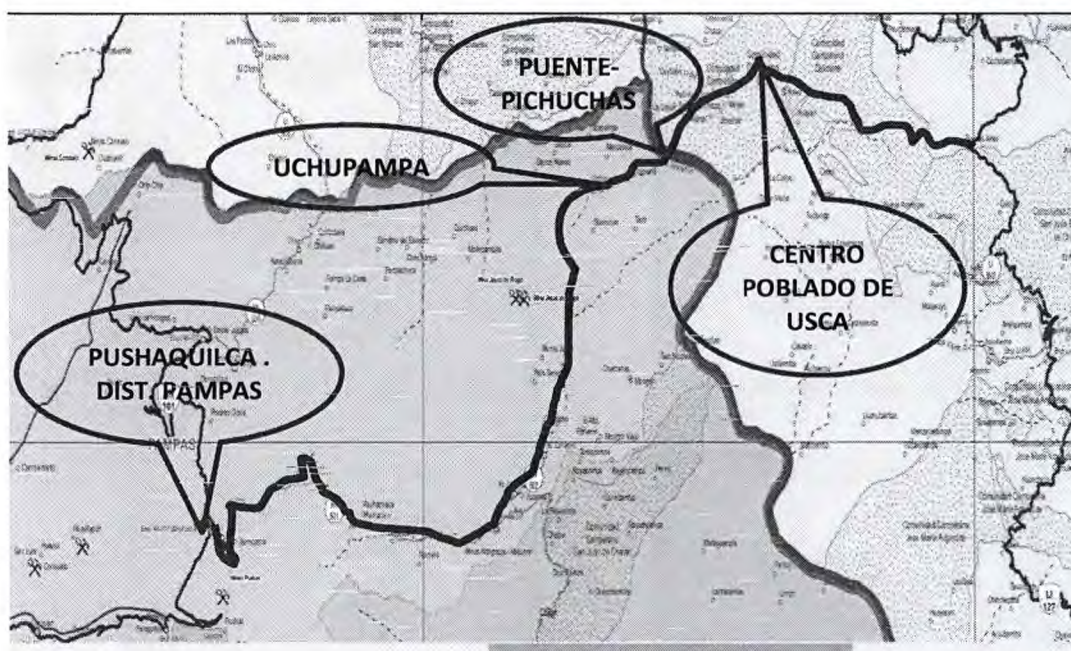
Con la construcción de este proyecto vial, se generará significativos beneficios para la población de los distritos de Huayo, Parcoy y Chilia, ahorrando un aproximado de 4 horas de viaje para llegar a la ciudad de Huamachuco, Otuzco y Trujillo. Además, permitirá a los pobladores del Valle de la Viña, transportar sus productos en corto tiempo a la zona comercial, de Pataz y viceversa. En este sentido, los beneficios se traducen en tiempo, pero también en economía, toda vez al ser menor la distancia, los costos en combustible disminuyen.

- b) Ruta Alto Pushaquilca Pampas – Comunidad Campesina de Usca-Huayo**

Esta nueva ruta de interconexión vial entre la región Ancash y La Libertad, a través del distrito de Pampas provincia de Pallasca, y la Comunidad Campesina de Usca, distrito de Huayo provincia de Pataz, representa una oportunidad de comunicación de dos regiones; además el intercambio de bienes y servicios entre pobladores de la provincia de Pallasca y la provincia de Pataz, ya que pueblos de estas dos provincias, son geográficamente cercanos; sin embargo, son separados por el caudal del río Marañón, sumado que a la fecha, en el tramo final para llegar al río, no existe trochas carrozables, por lo cual, se requiere acelerar el mejoramiento de los tramos que ya existen y la construcción en los tramos que aún falta, pero además, la construcción del puente vehicular.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Imagen N° 5: Mapa Vial de la provincia de Pallasca. Se muestra la nueva Propuesta de Interconexión vial entre el distrito de Pampas, provincia de Pallasca, región Ancash y el Centro Poblado de Usca, distrito de Huayo, provincia de Pataz, región La Libertad.



Puente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. MAPA VIAL DE LA PROVINCIA DE PALLASCA DEPARTAMENTO DE ANCASH.⁶

En este sentido, esta propuesta de nueva Ruta, tiene como punto de inicio, la vía regional, Emp. AN-101 (Alto Pushapushaquilca), desviando de esta vía, a través de la Ruta AN 501 hasta el poblado de Casga, de cuyo lugar se desvía mediante la Ruta Emp. AN 502, luego de esta vía, a través de una trocha carrozable hasta el Centro Poblado de Uchupampa y de este lugar está el proyecto de Construcción de trocha carrozable hasta el Río Marañón.

Por parte del Centro Poblado de Usca, distrito de Huayo, esta ruta tiene su

⁶ MAPA VIAL DE LA PROVINCIA DE PALLASCA DEPARTAMENTO DE ANCASH:

https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/Mapas%20Provinciales/Ancash/AN-15%20Pallasca.pdf



KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

punto de inicio en el poblado de Buenos Aires, Emp. LI-12, luego mediante trocha carrozable se dirige hacia la Comunidad Campesina de Usca (Centro Poblado de Usca) y de este punto mediante trocha carrozable está proyectado llegar hasta el Marañón por el Sector Pichuchas, es en este sector del Río Marañón, que se requiere de un puente para conectar estas dos vías de ambos extremos del Río Marañón.

En esta nueva alternativa de interconexión vial, se tiene que de ambos extremos, las trochas carrozables aún no han llegado al punto de encuentro que es el río Marañón; el estado actual es que por parte de la región Ancash, la trocha carrozable se encuentra en proceso de construcción desde el Centro Poblado de Uchupampa, aproximadamente 7 km hacia abajo; por parte de la región La Libertad, la trocha carrozable se encuentra en proceso de construcción desde el Centro Poblado de Usca, un aproximado de 15 km hacia abajo. Es decir, que además de existir la necesidad de culminar la construcción de las referidas trochas, se requiere el mejoramiento de la vía, desde el punto de inicio desde el sector Pushaquilca alto, hasta el punto final que se encuentra en el Centro Poblado de Uchupampa y por el otro lado, desde el punto final de la trocha del centro poblado de Usca, hasta el poblado de Buenos Aires.

- **Beneficios de la propuesta**

Con la construcción de este proyecto vial, se generará significativos beneficios para la población de los distritos de Huayo y Chilia, de la provincia de Pataz, ahorrando un aproximado de 7 horas de viaje para llegar a la ciudad Chimbote y Nuevo Chimbote. Respecto al distrito de Pampas, Conchucos, Pallasca y otros de la provincia de Pallasca, permitirá el acceso directo a las zonas de afluencia minera de la provincia de Pataz, en donde se concentra el dinamismo comercial y económico para acceder a las fuentes de trabajo, venta y compra de productos. En este sentido, los beneficios son significativos tanto para el departamento de Ancash y La Libertad, los cuales se traducen en permitir el transporte directo entre los pobladores de la provincia de Pataz y otras; además, de dinamizar las actividades comerciales.



KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La iniciativa legislativa propuesta no demanda recursos al erario nacional, dado que es una Ley de carácter declarativo, no contraviene el principio de equilibrio presupuestal o financiero previsto en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú; por tanto, no irrogará gasto público.

En relación a los beneficios, esta iniciativa legislativa traerá consigo el inicio de dos proyectos de infraestructura vial, de significativa trascendencia para la provincia de Pataz; toda vez que, en esta Zona del país, las vías de comunicación actuales, por la accidentada geografía, resultan altamente peligrosas. En tal sentido, es necesario que el poder Ejecutivo, conjuntamente con los gobiernos regionales y locales, impulsen la ejecución de esta Ley, para mejorar el acceso vial a la provincia de Pataz.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN

La presente iniciativa legislativa resulta viable socialmente, pues responde a un interés de la población de las provincias de Pataz, Sánchez Carrión y Pallasca, por lograr una integración vial de acuerdo a su realidad geográfica, lo cual conllevará a mejorar la transitabilidad interprovincial e interregional y con ello dinamizar la economía local regional y nacional.

Resulta viable jurídicamente pues, se incorpora al marco normativo vigente, dando continuidad la política de interconexión vial entre los pueblos, incorporándose a la normativa vigente, Ley N° 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Decreto Supremo N° 034-2008-MTC, que aprueba el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial; en este sentido, el efecto de la presente iniciativa legislativa, es positivo, toda vez que permite avanzar en la política de transportes y se encuentra dentro del marco de la normativa vigente.

IV. CONCORDANCIA CON EL ACUERDO NACIONAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La presente iniciativa legislativa guarda concordancia con lo establecido por el Acuerdo Nacional, en las políticas de estado, referido a Competitividad del País, en la política N° 21. Desarrollo en infraestructura y vivienda, a través del cual, se busca desarrollar la infraestructura del país, mediante el cual se le otorga la responsabilidad al Estado a: (a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones»⁷

V. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa se enmarca en la Agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2023 – 2024, aprobada mediante Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR, cuyos objetivos apuntan a: iii) Competitividad del País, 18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica, en el tema 83. Normativa referida al transporte⁸.

⁷ ACUERDO NACIONAL:

Competitividad del País. **Desarrollo en infraestructura y vivienda:**

<https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iii-competitividad-del-pais/21-desarrollo-en-infraestructura-y-vivienda/>

⁸ RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 002-2024-2025-CR. Agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2023-2024. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2225424-1>